



Grupos parlamentarios fijan postura sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y brecha salarial de género

Boletín No. 0614

- Intervienen diputadas y diputado de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputado de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC manifestaron su postura ante los dictámenes de las comisiones de Justicia, Igualdad de Género y de Trabajo y Previsión Social, que establecen medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y para erradicar la brecha salarial por razones de género.

Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

El diputado Sergio Mayer Bretón (Morena) expuso que la reforma tiene como objetivo fortalecer las medidas de protección y prevención para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Entre sus objetivos está el fortalecimiento a la prevención de la violencia, la protección de las víctimas y la coordinación y colaboración para la ejecución y cumplimiento de las órdenes de protección.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) subrayó que con las acciones legislativas que hoy se ponen a consideración las mujeres del México profundo se llenan de esperanza, pues se garantiza que todas las instituciones del Estado asuman de manera activa y responsables las obligaciones que tienen con las mujeres, adolescentes, niñas y niños para que puedan gozar de los derechos de igualdad y libres de violencia.



También de Morena, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado destacó que el dictamen tiene como propósito cerrar la brecha del salario que existe entre mujeres y hombres a través de acciones encaminadas a erradicar prácticas retributivas desiguales y ampliar la cobertura del derecho que tienen las y los trabajadores el Estado para solicitar permisos por maternidad y paternidad en casos de adopción.

Las reformas son un avance importante; se requiere presupuesto

Del PAN, la diputada Kenia López Rabadán resaltó que las reformas refrendan el compromiso con la lucha de las mujeres por combatir la desigualdad, violencia, marginación y discriminación, por lo que anunció su voto a favor. “Siempre apoyaremos las leyes que fortalezcan a las mujeres y que generen mejores condiciones de vida para ellas. No basta solo con leyes; se necesitan presupuestos con perspectiva de género para que estas modificaciones se puedan cumplir”.

La diputada Abril Ferreyro Rosado (PAN) consideró que el dictamen es un avance importante por la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección que permitirá hacer un seguimiento cercano de los casos de violencia; pero, aún falta mucho por hacer. “Necesitamos que este registro funcione de manera efectiva. No obstante, también existen ciertos vacíos como no incluir políticas públicas específicas para atender a las víctimas de violencia”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Ana María Balderas Trejo manifestó su apoyo a la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección, que será una herramienta clave que permitirá coordinar esfuerzos entre las dependencias de seguridad, justicia y administración públicas, pero --advirtió-- “sin recursos estas propuestas no podrán materializarse”.

Que mujeres se puedan defender

Por el PVEM, la diputada Liliana Carbajal Méndez, consideró relevante que la perspectiva esté presente en cada proceso judicial, desde la recepción de la denuncia, investigación y sentencia, con policías, fiscales y jueces capacitados que actúen con mayor sensibilidad y conocimiento cuando se trata de delitos relacionados con violencia de género contra mujeres, niñas y adolescentes, y haya una coordinación más eficiente entre las instituciones de seguridad. “Que la seguridad y la justicia no sea un privilegio si no derecho verdaderamente garantizado”.



La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (PVEM) indicó que se realizan modificaciones para que realmente las mujeres puedan tener todos los instrumentos jurídicos para defenderse y hacer valer sus derechos, al incluir una amplia definición de discriminación y eliminar barreras visibles e invisibles que muchas enfrentan cada día, como es la brecha salarial, la cual en México es cercana al 15 por ciento, por lo que en promedio, por cada cien pesos que gana un hombre, la mujer percibe 85 pesos por su trabajo.

Celia Esther Fonseca Galicia, diputada del PVEM, mencionó que establecer una política salarial inclusiva es el inicio de una administración correcta y eficiente en los salarios y niveles de las estructuras públicas y privadas; promueve el bienestar de las familias, aumenta la competitividad de las empresas y fomenta el desarrollo nacional. “Comprometerse con la igualdad de remuneración es comprometerse con el trabajo decente, la justicia social y la prosperidad compartida”.

La reforma es una respuesta a las demandas de las mujeres

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego (PT) indicó que esta reforma es una respuesta a las demandas de las mujeres que durante años han exigido justicia y equidad, a través de la creación del Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños y la capacitación con perspectiva de género, lo que demuestra que en México las palabras se traducen en acciones.

Vanessa López Carrillo, diputada del PT, apuntó que estas adecuaciones permitirán establecer que las instituciones de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios se coordinen para generar, compartir, intercambiar, ingresar, almacenar y proveer de información a las bases de datos que se integran el Sistema Nacional de Información, a fin de aplicar medidas de protección.

La diputada del PT, Margarita García García, enfatizó que la reforma garantiza la igualdad que la Constitución mandata, da certeza al derecho al trabajo y un salario igualitario, brinda la equidad de los tiempos de convivencia entre los padres naturales y los que adoptan a un mejor, lo cual fomenta el respeto irrestricto del interés supremo del menor. “Estas adecuaciones son pensadas concretamente en las mujeres del país”.



Reducir la brecha salarial e impulsar la igualdad

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI) señaló que las reformas establecen que la creación del Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública, permitirá una mejor gestión y que las policías se vean obligadas a dar seguimiento a las violencias de género en todo el país. Además, la base de datos del registro nacional será actualizada por parte de todos los órdenes de gobierno.

También del PRI, la diputada Verónica Martínez García celebró que se implementen acciones que reduzcan la brecha salarial e impulsen la igualdad de oportunidades ante la realización de trabajo igual, salario igual. Asimismo, el otorgamiento de los certificados de igualdad laboral y no discriminación; el reconocimiento de la violencia vicaria y la incorporación de las órdenes de protección como medida cautelar que emitirán las autoridades para prevenir la violencia de género y los delitos contra las mujeres como lo es el feminicidio.

A su vez, la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) externó su respaldo a las reformas por considerar que son un escudo para las mujeres, niñas y niños que claman por protección. Enfatizó que las mujeres trabajadoras merecen condiciones laborales dignas y quienes son violentadas necesitan apoyo, protección, justicia y reparación del daño. “Hoy también es el día para cerrar la brecha salarial. No aceptemos un sistema que valore menos el trabajo de una mujer que el del hombre por el simple hecho del género”.

Hay avances con las reformas

Anayeli Muñoz Moreno, diputada de MC, se congratuló por ampliar la definición de discriminación, brecha salarial de género y violencia vicaria. Hoy, cuando las mujeres estén en peligro por la violencia al interior de sus hogares no tendrán que ser las que salgan de casa, sino que el Ministerio Público podrá determinar que el agresor la desaloje de forma inmediata, independientemente de que acredite la propiedad o posesión. Además, aplaudió la creación del Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección.



La diputada Laura Hernández García (MC) destacó que se amplían las medidas de protección, ya que la violencia contra las mujeres y niñas en México permanece como uno de los principales problemas públicos, e hizo votos para que el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños sea una herramienta que permita la coordinación entre las dependencias. Pidió que se siga legislando con enfoque de derechos humanos, se priorice las víctimas, se respete el interés superior, y se incluya la perspectiva intercultural e interseccional.

También de MC, la diputada Patricia Flores Elizondo señaló que al cerrar las brechas de género no solo se logra justicia sino se impulsa el desarrollo económico, pues estudios demuestran que una mejor inclusión de las mujeres podría aumentar el PIB en un 15 por ciento para 2030, al incluir a más de 8 millones de mujeres a la economía formal. “Celebremos las reformas y políticas que buscan transformar esa realidad, pero debemos trabajar para garantizar un futuro equitativo y reducir más la brecha salarial”.



**Posicionamientos sobre las reformas en materia
de derecho de las mujeres a una vida libre
de violencia y erradicación de la brecha salarial**

